

Concurso de Ingreso a la CPM - Cetpro 2025

PREGUNTAS FRECUENTES

Sobre la inscripción

1. Si estoy por cumplir 65 años, ¿puedo inscribirme al concurso?

Si cumple 65 años antes del 01 de marzo de 2026 no puede inscribirse al concurso.

2. ¿Debo pagar algún monto para inscribirme?

No, la inscripción es voluntaria y gratuita.

3. ¿Cuál es el plazo para inscribirme?

El plazo de inscripción es del 21 de julio al 07 de agosto de 2025.

4. ¿El formulario de inscripción tiene carácter de declaración jurada?

Sí, el formulario de inscripción tiene carácter de declaración jurada, siendo el postulante responsable de la veracidad de los datos consignados, así como de los errores u omisiones en los que incurre en el mencionado formulario.

5. ¿Qué información debo registrar en el aplicativo de inscripción antes de inscribirme al concurso?

Debe registrar, validar y/o actualizar, según corresponda, de manera obligatoria sus datos de contacto y residencia. Una vez completados estos datos, haga clic en el botón “guardar” y luego en el botón “continuar” para acceder al formulario de inscripción.

6. ¿Qué procedimiento debo seguir si en el aplicativo de inscripción aparece el botón “validar” junto a mi correo electrónico?

Si usted es propietario del correo electrónico y lo utiliza actualmente, haga clic en el botón “validar” para confirmarlo. En caso su correo no se encuentre actualizado, haga clic en el botón “modificar” para registrar su nuevo correo siguiendo las indicaciones solicitadas y luego haga clic en el botón “guardar” para que pueda continuar con su inscripción.

7. ¿Por qué debo actualizar o validar mi correo electrónico?

Porque el correo electrónico es el medio de notificación al postulante en el concurso, debiendo brindarse el acuse de recibo de la notificación en todo momento.

8. ¿Con qué documento de identidad puedo inscribirme si soy ciudadano extranjero?

Solo con el carné de extranjería (CE). El aplicativo de inscripción valida sus datos personales en línea, por lo que es necesario que en el momento de su registro tenga a la mano su CE en físico.

9. ¿Qué información debo registrar en mi formulario de inscripción?

Debe registrar, verificar y/o seleccionar, según corresponda, lo siguiente:

- **Datos de postulante:** DNI/CE, nombres y apellidos, país de nacimiento, lengua materna y discapacidad.
- **Datos de postulación:** Grupo de inscripción (actividad económica y programa) en el que le corresponde participar y la Región y UGEL para ser evaluado en la Etapa Descentralizada y nombrarse.
- **Información para la Prueba Nacional:** Sede de evaluación para rendir la prueba, entre otros datos que se detallan en el formulario.

10. ¿Cómo selecciono mi grupo de inscripción?

Para seleccionar su grupo de inscripción primero debe revisar el Anexo I de la norma técnica y la Tabla de programas y títulos admitidos vinculados al grupo de inscripción, publicada en la página web del concurso, con el fin de identificar la actividad económica y programa según el o los títulos con los que va acreditar el perfil de los requisitos generales para postular a una plaza de profesor de CETPRO. Luego, debe seleccionar la actividad económica y el programa que corresponde a su grupo de inscripción en el formulario de inscripción. Tome en cuenta que solo puede participar en un grupo de inscripción.

11. ¿La región y UGEL que seleccione en mi inscripción para ser nombrado también será considerada para ser evaluado en la Etapa Descentralizada del concurso?

Sí, la información de la región y UGEL donde desee nombrarse también determina la región y UGEL para ser evaluado en la Etapa Descentralizada, en caso de superar la Etapa Nacional.

12. ¿La sede de evaluación que seleccione para rendir la Prueba Nacional determina la región de la UGEL o DRE donde será nombrado?

No, la sede de evaluación solo determina la sede para rendir la Prueba Nacional.

13. ¿Puedo modificar la información de mi inscripción?

Sí, usted puede realizar la modificación de su información las veces que considere necesario siempre que lo efectúe dentro del plazo de

inscripción, es decir del 21 de julio al 12 de agosto de 2025. Para ello, debe ingresar nuevamente al aplicativo de inscripción, colocar su usuario y contraseña, hacer clic en el botón “Nueva Inscripción” y digitar sus datos verificando que sean los correctos, luego guardar la información y descargar su nueva constancia.

14. Si tengo discapacidad, ¿es posible requerir ajustes razonables para rendir la Prueba Nacional?

Sí, en el formulario de inscripción existe una sección denominada “Información general sobre discapacidad”, en la cual debe declarar si cuenta con alguna discapacidad y seleccionar su tipo de discapacidad, en caso presente discapacidad visual se ha colocado un desplegable con opciones de apoyo para elegir el tipo de prueba adaptada disponible para rendir la Prueba Nacional. En caso usted requiera otros ajustes razonables para rendir su prueba debe comunicarlo al correo electrónico adaptacionespun@minedu.gob.pe, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente del término de la inscripción al concurso, para coordinar las medidas que se adoptarán, considerando la viabilidad de estas.

15. Coloqué en el formulario de inscripción que cuento con discapacidad, ¿me otorgarán la bonificación de ley que me corresponde?

No, la finalidad de registrar su discapacidad en el formulario de inscripción es para brindarle las facilidades al momento de la aplicación de la Prueba Nacional, más no es considerada para recibir bonificación por ser persona con discapacidad. Los documentos para acreditar el derecho de recibir las bonificaciones de Ley se presentan ante el Comité de Evaluación en la Etapa Descentralizada, dentro de la actividad de presentación, por parte de los postulantes, de documentos que acreditan los requisitos generales, Trayectoria Profesional, y del derecho a recibir bonificaciones de Ley detallado en el cronograma del concurso.

16. ¿Cómo ingreso mi instituto, escuela y/o universidad si no aparece en la lista que proporciona el formulario de inscripción?

En la lista, debe seleccionar la opción OTROS y luego en el campo “nombre completo de la institución”, colocar el nombre de su instituto, escuela y/o universidad.

17. Si realicé la anulación de mi inscripción, pero deseo participar nuevamente en el concurso, ¿qué debo hacer?

Puede inscribirse nuevamente mediante el aplicativo, hasta el último día de la actividad de inscripción establecida en el cronograma del concurso, es decir hasta el 12 de agosto de 2025, posterior a este plazo, no podrá realizar su inscripción considerando el carácter preclusivo de las etapas y actividades del concurso.